

RELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN ENSEÑANZAS SEMIPRESENCIALES EOI

Curso: N. Intermedio B1 Semi (Inglés)

Alumno/a	Turno solicitado	Orden según baremo
Vílchez Sánchez, María de los Ángeles	Tarde	1
Fernández Lafuente, Sandra	Tarde	2
Jofre Del Mauro, Paula Andrea		3
Elvira Rodríguez, José Luis		4
Fernández Beltrán, Miguel Ángel	Mañana	5
Soto Toro, Mercedes Trinidad		6
Fernández Pérez, María del Pilar	Mañana	7
Escobar Morente, Susana	Mañana	8
Rodríguez Pérez, Sandra		9
Moreno Vera, María del Carmen		10
Gallego Martín, Roberto		11
Martín Chico, Carlos		12
Rodríguez García, Elena	Tarde	13
Ríos Serrano, Patricia		14
Pérez Castellano, Rosa		15
González Tovar, Lidia		16
Correa Porras, María Isabel		17
Sánchez Serrano, María		18
García Gómez, Carolina		19
Espigares Abellán, Rosa		20
Puertas Loza, Rosa Luna		21
Sousa Duarte, Ana María		22
López Esteban, María Antonieta		23
Sánchez Molina, Purificación		24
Hernández Moreno, Manuel		25
Osuna Jáimez, Víctor	Mañana	26
Del Campo Torres, Alejandra	Tarde	27
Hurtado Ruiz, Nuria Belén		28
Arroyo Sánchez, María Inmaculada		29
Sena Soula, Mara Yesica		30
Jiménez Montes, Rosa María		31
Pozuelo Calero, María del Carmen		32
Molina Molina, María Esther		33
Hallado Ruíz, Francisco Javier		34
Tirado Burgos, María Rosario		35
Mora Mora, Araceli		36
Alabarce Pérez, Elisabet Dolores Elena		37
Burgos Galindo, María de las Nieves	Mañana	38
Ávila Garcés, Angustias		39

La aparición en la lista de admitidos en sesiones o turnos de mañana o tarde, no significa que se haya establecido el funcionamiento de algún grupo en esa sesión o turno. Las direcciones de las escuelas, tras su propuesta y aprobación por el Consejo Escolar, determinarán el funcionamiento de unidades por la mañana siempre y cuando el número de solicitantes se atenga a la ratio de alumnos por unidad establecida en la normativa vigente, con carácter general, y se cuente con los medios y recursos personales y materiales necesarios para poder llevarlo a cabo, sin que en ningún caso suponga incremento alguno del cupo profesorado, del PAS o de las unidades autorizadas.



RELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN ENSEÑANZAS SEMIPRESENCIALES EOI

Curso: N. Intermedio B1 Semi (Inglés)

Alumno/a	Turno solicitado	Orden según baremo
Aguilar Hita, María del Carmen		40
Cruz García, Francisco		41
Hidalgo Padilla, Encarnación		42
Álvarez Caballero, Rafael		43
Vargas Gálvez, Francisco Javier		44
Escolano López, Alicia		45
Márquez Cano, María		46
Torres López, José Antonio		47
Marín González, Fátima		48
Del Pico Parrizas, Modesta		49

Ref.Doc.: ResoAdjEOISEMI

Cód.Centro: 18004707

Fecha de generación: 29/06/2020 13:14:47



La aparición en la lista de admitidos en sesiones o turnos de mañana o tarde, no significa que se haya establecido el funcionamiento de algún grupo en esa sesión o turno. Las direcciones de las escuelas, tras su propuesta y aprobación por el Consejo Escolar, determinarán el funcionamiento de unidades por la mañana siempre y cuando el número de solicitantes se atenga a la ratio de alumnos por unidad establecida en la normativa vigente, con carácter general, y se cuente con los medios y recursos personales y materiales necesarios para poder llevarlo a cabo, sin que en ningún caso suponga incremento alguno del cupo profesorado, del PAS o de las unidades autorizadas.

RELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN ENSEÑANZAS SEMIPRESENCIALES EOI

Curso: 1º N. Básico (Semi.) (Inglés)

Alumno/a	Turno solicitado	Orden según baremo
Megías Ortega, Lidia		1
Ruiz Peregrina, María Victoria		2
Pérez Sánchez, María Almudena		3
Rodríguez Rodríguez, Aishin Fuensanta		4
Cara Pareja, Raquel	Tarde	5
Córpas Lopera, Manuel		6

Ref.Doc.: ResolAdjEOISEMI

Cód.Centro: 18004707

Fecha de generación: 29/06/2020 13:14:47



La aparición en la lista de admitidos en sesiones o turnos de mañana o tarde, no significa que se haya establecido el funcionamiento de algún grupo en esa sesión o turno. Las direcciones de las escuelas, tras su propuesta y aprobación por el Consejo Escolar, determinarán el funcionamiento de unidades por la mañana siempre y cuando el número de solicitantes se atenga a la ratio de alumnos por unidad establecida en la normativa vigente, con carácter general, y se cuente con los medios y recursos personales y materiales necesarios para poder llevarlo a cabo, sin que en ningún caso suponga incremento alguno del cupo profesorado, del PAS o de las unidades autorizadas.

La Directora

Laval Dehossay, Sophie

Ref.Doc.: ResolAdj|EO|SEMI

Cód.Centro: 18004707

Fecha de generación: 29/06/2020 13:14:47



La aparición en la lista de admitidos en sesiones o turnos de mañana o tarde, no significa que se haya establecido el funcionamiento de algún grupo en esa sesión o turno. Las direcciones de las escuelas, tras su propuesta y aprobación por el Consejo Escolar, determinarán el funcionamiento de unidades por la mañana siempre y cuando el número de solicitantes se atenga a la ratio de alumnos por unidad establecida en la normativa vigente, con carácter general, y se cuente con los medios y recursos personales y materiales necesarios para poder llevarlo a cabo, sin que en ningún caso suponga incremento alguno del cupo profesorado, del PAS o de las unidades autorizadas.